

CLOC VÍA CAMPESINA – FENACLE –
AMARU – CNC – CONFEUNASSCE – FEI –
UNORIC – AMAE – OSTNA

Agenda por la Reforma Agraria Integral y Popular.

Mesa por la Reforma Agraria
Integral y Popular.

PLATAFORMA POR LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y POPULAR

I

¿Por qué una reforma agraria?

La consecución del buen vivir en el campo como un horizonte de lucha para las organizaciones campesinas implica la organización popular en torno a la disputa de los factores de producción. La tierra, el agua, el crédito o las semillas, son elementos de una plataforma más amplia, “LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y POPULAR” debe ser vista como un proceso que supere las inequidades históricas.

Las reformas agrarias impulsadas anteriormente afectaron el 3,4% de la tierra cultivable del País y no fue acompañada por una acción integral: riego, crédito, semillas, asistencia técnica, precios de sustentación, acceso a mercados, procesos de transformación y agregación de valor, etc.

Como lo indica Telmo Hidalgo, la orientación del proceso de reforma estaba orientada para el fortalecimiento de los sectores medios y la gran burguesía agraria y se enfocó en la transformación de las condiciones precarias de trabajo para el desarrollo capitalista de la agricultura (Hidalgo 2010:90)¹ aunque muchas de estas formas persistieron y se agudizaron por la insuficiencia de las nuevas unidades territoriales.

La concentración de factores productivos y por ende la exclusión es visibles al considerar en análisis comparativo de los censo de 1954, 1974 y el 2000. En 1954 las propiedades menores a las 5 hectáreas eran el 71,1%, en 1974 66,8% y en el último censo 63.50%, sin embargo de aquello la superficie que ocupan ha ido disminuyendo, en 1954 era de 71,1, en 1974 el 66,8% y en el último censo 6,3%.

Esto quiere decir que la mayoría de propiedades en el Ecuador, el grueso del campesinado, apenas tiene el 6.3% de la superficie cultivable. Por el otro lado, el 2.3% de la población es dueña del 42,6% de la superficie, y si contabilizamos con las propiedades que van de 20 a 100 hectáreas la concentración es claramente un problema: el 15.5% de los propietarios son dueños del 79,9% de la superficie cultivable en el Ecuador.

¹ Reforma Agraria, Ideología y política, Telmo Hidalgo, 2010, Editorial la Tierra.

Sin redistribución de tierra no se acabará el proceso de exclusión histórica del campesinado.

Estamos conscientes de la dependencia monetaria en términos de balanza comercial que tenemos como nación y en que este modelo se basa en la concentración de tierra: el banano, flores, camarones y otros productos son importantes para nuestra economía concentran factores productivos, pero no por esto podemos justificar la injusticia, porque sería poner el capital sobre el ser humano, sobre la familia campesina y la soberanía alimentaria.

II

¿Qué entendemos como Reforma Agraria Integral y Popular?

El concepto de REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y POPULAR, implica superar las concepciones desarrolladas por el Consenso de Washington y los procesos de la CEPAL; nuestra propuesta se basa en la aplicación de una serie de reformas centradas en la profunda participación política, la construcción del Poder Popular, asumiendo las líneas del VI Congreso de la CLOC y las necesidades concretas del campo.

En el VI Congreso de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas (CLOC –Vía campesina) caracteriza a la Reforma Agraria y Popular como el eje fundamental de la soberanía alimentaria y la lucha en contra del calentamiento global:

“Reafirmamos la Reforma Agraria Integral y Popular, la agricultura campesina e indígena de base agroecológica como componentes imprescindibles de nuestro camino hacia la Soberanía Alimentaria y el enfriamiento del planeta, garantizando el acceso a la tierra y el agua a las mujeres, los jóvenes, los sin tierra, y asegurando la recuperación de los territorios por parte de los pueblos originarios y afro descendientes. También luchamos por el reconocimiento de la

*función social de la tierra y el agua, y la prohibición de toda forma de especulación y acaparamiento que las afecte”.*²

Marina Do Santos desarrolla en el artículo “los desafíos de la reforma agraria y popular un concepto oportuno para entender la superación de la anterior reforma agraria que actuó como un proceso de modernización de las relaciones capitalistas en el campo, señalando que:

“Esta propuesta de Reforma Agraria y Popular requiere amplias medidas, que van más allá de la distribución de la tierra y sintetizan el modelo de agricultura defendido por los movimientos. Es una forma de resistencia al modelo de agricultura capitalista del agro-hidronegocio y del mineralnegocio y propone un proceso de acumulación de fuerzas, teniendo como objetivo la construcción de un nuevo modelo de agricultura, centrado en las necesidades de los pueblos.”

Y es en torno a la necesidad de trabajar en conjunto para la profundización del proceso político de la revolución ciudadana es que nosotros desarrollamos la presente propuestas como un avance concreto en el marco de los diálogos nacionales para buscar el desarrollo en el campo ecuatoriano.

om

III

Propuesta de agenda.

1. Soberanía Alimentaria.

Acciones inmediatas.-

- Agilizar la aprobación y promulgación de Reglamento a la ley de aguas, revisión a la ley de tierras, ley de economía social y solidaria, ley de transporte, ley de seguridad social (SSC), ley de semillas, ley de comunas, ley de pesca artesanal. Estas deben ser con participación real de los pequeños y medianos agricultores, acogiendo las propuestas presentadas por los sectores campesinos.

² Declaración final del VI Congreso de la CLOC LVC en: <http://www.cloc-viacampesina.net/index.php/es/congresos/vi-congreso/notas>

- Representación (con voz y voto) del Sector Campesino en Directorio del BANECUADOR.
- Evaluar el plan semillas de forma participativa con las organizaciones ya que no corresponde a la realidad de los sectores.
- Diálogo con Agro-calidad para solventar los problemas que tenemos en territorio.
- Que se informe los avances del proceso de auditoría de las concesiones de agua para identificar quiénes son los beneficiarios.

Mediano Plazo.-

- Equipamiento e infraestructura para producción y conservación de semillas nativas, abonos e insecticidas.
- Banco de semillas para las comunidades
- Apoyar la propuesta de Ley de semillas y biodiversidad presentada por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA).
- Tecnificación y planificación de acuerdo a vocación del suelo.
- Adjudicación de las tierras incautadas al narco trafico
- Garantías para la afectación de tierras para el acceso prioritario de pequeños y medianos campesinos.
- Inventario de tierras con vocación agrícola para ser distribuidas (Fuerzas Armadas, narcotráfico, Iglesia, Latifundios privados, MAGAP, GADs, IESS y otros), las organizaciones campesinas
- Que las investigaciones del INIAP se pongan a disposición de las y los pequeños y medianos productores.
- Desarrollar programas de tecnología agro ecológica: Abonos orgánicos y locales, elaborados en los territorios.
- Sistema de riego efectivo en cada una de las comunidades.
- Programa de semillas nacionales con la participación de las organizaciones.
- Articulación entre las instituciones del estado, las organizaciones y los diferentes niveles de gobierno.
- Incluir a la agroecología como política de estado para favorecer la agricultura familiar campesina.
- Apoyo a la creación del IALA (Instituto de Agroecología Latinoamericano).

Líneas Rojas

- Entrega inmediata y legalización de tierras que están en posesión de los campesinos.
- Derogatoria del decreto No. 016, y revisión del 739
- Construcción de infraestructura de riego parcelario
- Participación directa de las organizaciones sociales en la planificación y programación del Plan Nacional del Buen Vivir.

2. Derecho de los trabajadores agrícolas.

Acciones inmediatas.-

- Homologación de derechos entre obrero y servidor público.
- Ratificación de los de los convenios 151,154, y 184 OIT.
- Que se cree los sindicatos por ramas de actividad económica.
- Que se cree una subcomisión para tratar la problemática laboral de los trabajadores de las empresas incautadas donde estén los trabajadores, A.N. M.T e IESS y otros.

Mediano Plazo.-

- Que se elabore un código de trabajo bajo las nuevas realidades laborales del país.
- Solucionar la situación de despidos de los trabajadores

3. Seguro social campesino.

Acciones inmediatas.-

- Contratación con la red de farmacias a nivel nacional para abastecer de medicamentos genéricos a cada uno de los dispensarios.
- Descentralización de la capacidad administrativa y financiera para el fortalecimiento del régimen especial del seguro social
- Construcción de los 56 dispensarios que están planificados para el 2015.

- Provisión y dotación de medicinas permanentes y fundamentales para atender las enfermedades catastróficas.
- Incremento de la pensión jubilar al menos del 50% del salario unificado.
- Incremento de la Pensión Jubilar al menos del 50% del salario unificado e igual el incremento del aporte diferenciado entre el 3% y el 5% del salario mínimo
- Que las mujeres rurales, trabajadoras del hogar beneficiadas por la ley de justicia laboral reciban la jubilación y los beneficios a través del SSC

Mediano Plazo.-

- Homologar todas las unidades del seguro social campesino de acuerdo a la población afiliada en cuanto a su infraestructura, personal operativo y equipamiento.
- Creación del fondo de desarrollo campesino para lo cual se debe establecer un aporte diferenciado basado en el promedio de ingresos de la unidad familiar como garantía para obtener los beneficios del BIESS.
- Universalización del seguro social campesino.
- Equipamiento de los centros de salud y dispensarios en la tipología A y B priorizando la construcción de las unidades de salud de SSC.
- Incremento de la ayuda mortuoria de 17 dólares a un salario básico.

Líneas Rojas.

- Ley de seguridad social (seguro social campesino).
- Descentralización y desconcentración administrativa y financiera.
- Se repotencie los actuales dispensarios, acorde a las necesidades de salud del sector y el volumen de población a ser atendida.

4. Economía Campesina.

Acciones inmediatas.-

- Crédito Suficiente, oportuno, flexibilidad de trámites
- Plazo según tipo de producción
- Que la garantía sea la producción
- Eliminación de las barreras de acceso al mercado formal y las compras públicas.
- Acopio organización y apoyo en capital operativo, de cosecha, etc

- Medidas de acción afirmativas para que estos productos pueden competir con otras empresas, tanto públicos como privadas o comunitarias
- Revisión participativa de la normativa relacionada con el proceso de registro, otorgamiento de personería jurídica y acceso a los beneficios que otorga el estado relacionados con el SRI, ARCOSA; AGROCALIDAD, MRL, IESS, entre otros.
- Establecimiento de una ventanilla única en las instituciones encargadas del otorgamiento de los respectivos permisos.
- Creación del Régimen Simplificado RISE, para las organizaciones sociales
- Otorgamiento del Registro Sanitario por buenas prácticas de manufactura, acompañamiento y capacitación realizada por ARCOSA.
- Reconocimiento del carácter voluntario de las asociaciones y por lo tanto la no exigencia de contratos laborales y afiliaciones al IESS
- Impulsar un verdadero proceso de descentralización y desconcentración de la compra pública de alimentos, sobre todo que estos sean correspondientes con la cultura alimentaria y al producción local.
- Incorporación plena al catálogo de proveedores y al catálogo de productos, que registra el SERCOP y PROALIMENTOS.
- Garantizar precios de sustentación a la mayoría de los productos campesinos.
- Subsidio a la energía eléctrica para la producción campesina

Mediano plazo.-

- Desconcentración de los medios de producción,
- Conformación de un consejo consultivo de organizaciones que vigile y controlar el precio de los productos.
- Reforma a la ley orgánica de economía social y solidaria y apoyo al trabajo de la Comisión especializada de la Asamblea Nacional.
- Promover, apoyar, incentivar la comercialización directa de productor a consumidor de productos de la zona.
- La UNA debe garantizar el acceso de los pequeños y medianos productores a sus centros de acopio
- Evitar importaciones que coinciden con las cosechas nacionales, obligando a las empresas agroindustriales a absorber la producción nacional antes de otorgarles el permiso.

- Construir, fortalecer y desarrollar la infraestructura productiva en las áreas rurales.
- El Impulso una Censo Nacional Agrario, con la participación del campesinado.

Líneas Rojas.-

- Establecer mecanismos para el acceso y la redistribución de la tierra para la producción de alimentos.
- Incorporar los criterios ambientales, sociales, y culturales para la definición de la producción y la productividad.
- Desarrollar y establecer los mecanismos pertinentes para la resolución de la problemática de las tierras comunitarias y de las tierras en manos de organizaciones campesinas o que han sido entregadas en calidad de posesión en el marco del Plan Tierras.

5. Tierras.

Acciones inmediatas.-

- Incorporar el límite (tamaño) al latifundio y establecer mecanismos para el acceso y la redistribución de la tierra para la producción de alimentos.
- Incorporar los criterios ambientales, sociales, y culturales para la definición de la producción y la productividad.
- Incorporar que la nueva institucionalidad encargada del régimen de la tierra, sea independiente del MAGAP.
- Desarrollar y establecer los mecanismos pertinentes para la resolución de la problemática de las tierras comunitarias y de las tierras en manos de organizaciones campesinas o que han sido entregadas en calidad de posesión en el marco del Plan Tierras.

Mediano plazo.-

- La legalización de tierras comunales y ancestrales.
- La redistribución de las tierras productivas y la eliminación de los latifundios.
- El acceso a las tierras para las mujeres campesinas
- Reconocimiento en la ley de tierras como un espacio y un territorio de creación.

6. Educación

Acciones inmediatas.-

- Que no se cierren las escuelas interculturales, hasta que las nuevas escuelas estén totalmente dotadas de lo necesarios, tomando en cuenta el acceso y la movilidad
- Que todas las escuelas y colegios interculturales, cuenten con el acceso a las nuevas tecnologías de la información
- Rescatar y promover los conocimientos ancestrales y que se incrementen en las mallas curriculares de las instituciones
- Que las nuevas escuelas del milenio respondan a las necesidades de cada una de las nacionalidades
- Fortalecer la formación de maestras y maestros en conocimientos ancestrales de cada una de las nacionalidades
- Formación de líderes, lideresas y administradores es una necesidad urgente en todas las Organizaciones Campesinas

Mediano Plazo.-

- Implementar políticas públicas dentro de las universidades que favorecen y rescatan los conocimientos ancestrales
- Capacitación técnica, administrativa financiera y socio organizativos
- Que la academia, la investigación y la ciencia se vinculen con las problemáticas del campo

Líneas Rojas.-

- Educación Intercultural debe responder a la cultura de las naciones
- Rescatar y profundizar los conocimientos ancestrales
- Llevar a la práctica a la interculturalidad entre todos.

7. Poder Popular

Acciones inmediatas.-

- Financiamiento y diseño para el programa nacional del Poder Popular con la participación de las organizaciones
- Reforma participativa a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Autonomía y financiamiento de los consejos sectoriales ciudadanos
- Revocatoria del decreto 016
- Apoyo programa nacional de fortalecimiento de talentos campesinos para fomenta del poder popular
- La autonomía de los consejos sectoriales y ciudadanos
- Que se fortalezca el consejo sectorial campesino del MAGAP, con participación de los verdaderos agricultores, que sus representantes legales no sean personas cuestionadas por la justicia y que este ministerio financie su financiamiento.

Mediano Plazo.-

- Avanzar en la autonomía de los consejos ciudadanos sectoriales.

Líneas Rojas.-

- Derogatoria del decreto 16.

8. Relaciones internacionales.

- Que el Ecuador impulse la propuesta de la CLOC-Vía Campesina sobre la declaratoria de los derechos en favor de los campesinos presentada ante las Naciones Unidas.
- CLOC Ecuador sea parte de las propuestas de soberanía alimentaria ante la FAO.
- Que las organizaciones de la CLOC Ecuador tengan representación en los procesos de integración CELAC, ALBA, MERCOSUR, UNASUR y otros.